



PROTOCOLO COVID 19
CASA DE CAMPO -TEMPORADA 2022

1. DIAS Y HORARIOS

El presente protocolo será de aplicación a todas las personas adultos y/o menores que asistan y se encuentren en el predio

EL INGRESO AL PREDIO ES HASTA LAS 18 HS. SIN EXEPCIONES.

DE EXISTIR CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS (LLUVIAS, GRANIZOS TORMENTAS ELÉCTRICAS O DE VIENTOS) POR SEGURIDAD EL PREDIO CERRARÁ SUS PUERTAS PROCEDIÉNDOSE A RETIRAR EN SU TOTALIDAD A LAS PERSONAS QUE S EENCUENTREN EN EL MISMO SIN EXCEPCIONES. -

2. INGRESO

La ocupación del predio será de un aforo del 70% de su capacidad habitual.

Se tomará la temperatura en el ingreso. No se podrá ingresar con temperatura superior a 37, 5° (CONTROL QUE PODRÁ IMPLICAR UNA MAYOR DEMORA AL INGRESO)

3. PAUTAS DE CONVIVENCIA GENERALES

SERÁ OBLIGATORIO EL USO DE TAPABOCA Y NARIZ EN TODO MOMENTO QUE SE PERMANEZCA FUERA DEL AGUA O SE TRANSITE EN ÁREAS COMUNES O SE VINCULEN CON OTRAS/OS FUERA DE LA BURBUJA FAMILIAR/CONVIVIENTE. -

En todo momento se deberá respetar el distanciamiento social de 2 mts entre personas (EXCEPTUADAS BURBUJAS FAMILIARES/CONVIVIENTES).-

Habrà a disposición varios puntos de desinfección con dispensadores con solución de alcohol al 70 %, especialmente en las zonas comunes.

Habrà cartelería con instrucciones específicas para el correcto cumplimiento de las normas sanitarias. –

Las personas que asistan al predio y vayan a utilizar los natatorios deberán ingresar al predio con la indumentaria de baño necesaria ya puesta.

LAS INSTALACIONES DE LA CASA DEL ANGEL Y QUINCHO PERMANECERAN CERRADAS. -

4. BAÑOS Y VESTUARIOS

En los baños habrá dosificadores de solución hidroalcohólica y/o gel desinfectante y se realizará el sistema de desinfección periódica.

El acceso y uso de los baños y vestuarios podrá ser limitado en caso de producirse exceso de usuario/as.

Las personas que asistan al predio y vayan a utilizar los natatorios deberán ingresar al predio con la indumentaria de baño necesaria ya puesta.

5.-HIGIENE INSTALACIONES

Higiene permanente en espacios comunes, sanitarios y natatorios (respetándose los parámetros físico-químicos reglamentarios) durante y entre turnos, así como desinfección de asistentes. -

6- ESPACIOS DEPORTIVOS

Se podrá hacer uso de los espacios de juegos, canchas para realizar actividades deportivas/recreativas en la medida que haya el distanciamiento preventivo de 2 metros entre cada persona (vóley, tenis, paddle, etc.)

7- PARRILLAS

En todo momento deberá respetarse la distancia de 2 mts entre grupos.

En el caso de grupos naturales/burbuja familiar, los mismos podrán compartir mesas sin necesidad de respetar la distancia físicas.

Cada matriculado/a asistirá con su propio kit de higiene personal, alcohol en gel y barbijo.

SE ENCUENTRA PROHIBIDO AGRUPARSE PARA EFECTUAR EL LAVADO DE VAJILLA Y DEMAS UTENSILLOS. -

8- TRABAJADORES DEL PREDIO

Asistirán en transporte privado.

Cumplirán con todas normas de distanciamiento y somatización (tapaboca/mascarillas/guantes /higienización de manos etc.) a fin de efectuar su trabajo.

LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN EN CUADRILLAS ROTATIVAS DE EMPLEADOS Y POR TURNOS.

9.- PILETAS

Tendrán ocupación del 70% de su capacidad habitual, acorde a la superficie de cada natatorio.

El personal a cargo será estricto con el control de ingresos a las mismas SIN EXCEPCIÓN. -

10.- ASISTENCIA MÉDICA

El predio dispondrá de un servicio de asistencia médica de urgencias (UDECA AREA PROTEGIDA)

Se mantendrá registro del caso sospechoso y de las personas que estuvieron en contacto con el caso para su eventual aislamiento y reporte a la autoridad sanitaria competente. –

EL PRESENTE PROTOCOLO SE ENCUENTRA SUJETO A CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE DERIVE DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA SANITARIA. -